

Se comunica a los señores accionistas que pueden obtener de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe formulado por el órgano de administración en su justificación, y cuanta información y documentación requieran según la Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Bilbao, 26 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo.—11.915.

INMOBILIARIA TORRE CALIFORNIA, S. A. (Sociedad cedente)

INMOBILIARIA PLAYAS DE TORRERO, S. L. (Sociedad cesionaria)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inmobiliaria Torre California, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de abril del año 2002 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, entre otros extremos, aprobar el Balance cerrado a 1 de abril del año 2002 y la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante cesión global de Activos y Pasivos a favor de la sociedad «Inmobiliaria Playas de Torrero, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2.412, folio 154, sección 8, hoja Z-24.805, con domicilio social en Zaragoza, calle Honorio García Condoy, número 7, local (cuyo capital social es de 240.000 euros), y provista de CIF B-50.799.584, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, en el domicilio social, o solicitando su envío gratuito, así como a oponerse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de abril de 2002.—La Liquidadora.—12.903.

INVERSIONES EL GALLO, S. L. (Sociedad absorbente) GESINPRO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que la Junta general de la sociedad absorbente y la decisión del socio único de la absorbida, ambas de fecha 2 de abril de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de fusión y, por tanto, la fusión de «Inversiones El Gallo, Sociedad Limitada» y «Gesinpro, Sociedad Limitada», unipersonal, adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de que sea titular la sociedad absorbida, que adquiere a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de esta última, que será efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de la absorbida, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente. Asimismo, las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases espe-

ciales ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derechos especiales a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión, por las Juntas, elaborados en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de la sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión a oponerse a la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de abril de 2002.—El Presidente y Consejero Delegado de «Inversiones El Gallo, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Gesinpro, Sociedad Limitada», unipersonal, Antonio Vega Pereira.—11.613.
y 3.^a 12-4-2002

INVESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

Se informa por «Investa, Sociedad Anónima» de la reducción de su capital social en 441.000 euros, quedando fijado en 316.260 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones de 6,01 euros a 2,51 euros con una finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, en cumplimiento del acuerdo de su Junta general de accionistas de 22 de marzo de 2002.

El importe que se abonará por acción ascenderá a 3,50 euros. La devolución se efectuará antes del 30 de julio de 2002, contabilizándose dicho importe hasta entonces en el Pasivo de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.012.

INVESTVINO, S. A.

Desembolso de dividendos pasivos

El Consejo de Administración en fecha 2 de abril de 2002 acordó exigir la liquidación de la mitad del dividendo pasivo, por el importe del 25 por 100 del capital social (91.647 euros), pendiente de desembolso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, equivalente a 1,50 euros por acción. Dicho desembolso deberá ser realizado por los accionistas antes del 15 de julio de 2002, mediante el ingreso en metálico en la cuenta de esta sociedad 0073 0100 51 0418092221.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.039.

JUMI CARTERA, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días, 10 de mayo de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el 11 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y pro-

puesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración, en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Disminución de las cifras de capital inicial a 2.404.050 euros, y disminución de la cifra de capital estatutario máximo a 24.040.500 euros, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—12.821.

LABORATORIOS ERN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Pedro IV, número 499, de Barcelona, el día 3 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 8 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001, formulados en pesetas.

Segundo.—Examen de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas. Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

En cumplimiento de la legislación vigente, cualquier accionista de la compañía podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, la Memoria y el informe de gestión que se someterán a aprobación, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 4 de abril de 2002.—Administrador único, Juan María Piñol Font, representante de «Cinco MMK, Sociedad Limitada».—11.959.

LA ESTRELLA DIGITAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el próximo 29 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Miguel Ángel, 23, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente